

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Juzgado [redacted] de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del [redacted]

10 de agosto de 2016  
206° y 157°

ASUNTO: [redacted]

Visto el escrito de pruebas de fecha 08 de Agosto de 2016, presentado por la abogada [redacted] inscrita en el Inpreabogado bajo el N° [redacted] actuando en su carácter de apoderado judicial de la parte actora, constante de dos (02) folios útiles, este Tribunal ordena resguardar el referido escrito de prueba, a fin de ser agregados a las actas en la oportunidad procesal correspondiente.

EL JUEZ [redacted]

EL SECRETARIO [redacted]

GHB/DC/ihosening

*Documentos secundarios (CC)*

*Documentos secundarios y caracoles*